

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconocen los Planes de Autoevaluación y Mejora de centros docentes para el curso 2002-2003.*

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 2 de mayo (BOJA de 6 de junio de 2002) estableció las bases de la convocatoria de Planes Autoevaluación y Mejora de centros docentes públicos de todos los niveles de enseñanza, a excepción de los universitarios.

A la vista de las valoraciones y observaciones realizadas por la Comisión constituida al efecto, según lo dispuesto en el artículo séptimo de dicha Orden, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

#### RESUELVE

Primero. Valoración de las propuestas.

1. Reconocer como Planes de Autoevaluación y Mejora las propuestas presentadas por los centros educativos que se relacionan en el Anexo.

2. El resto de las propuestas presentadas a la convocatoria no han sido reconocidas como Planes Autoevaluación y Mejora. La Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado notificará a estos centros los motivos específicos de esta Resolución.

Segundo. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de noviembre de 2002.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

## ANEXO

## Relación de centros cuyas propuestas han sido reconocidas como Planes de Autoevaluación y Mejora para el curso 2002-2003.

<b>Provincia: ALMERIA</b>		<b>Provincia: CORDOBA</b>
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-089/02. 'PLAN DE MEJORA C.E.I.P. SAN FERNANDO' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'SAN FERNANDO' (CÓDIGO: 04000080) ADRA	PAM-008/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE LA ACCIÓN TUTORIAL' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'EUROPA' (CÓDIGO: 14601156) CORDOBA
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-101/02. 'CONVIVENCIA Y EDUCACIÓN EN VALORES' ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL 'MAR DE ALBORAN' (CÓDIGO: 04001230) ALMERIA	PAM-027/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL IES SANTA ROSA DE LIMA' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'SANTA ROSA DE LIMA' (CÓDIGO: 14700535) CORDOBA
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-103/02. 'ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE Y CON DESVENTAJAS SOCIOECONÓMICAS, EVITACIÓN DEL ABSENTISMO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'NICOLAS SALMERON ALONSO' (CÓDIGO: 04001141) ALMERIA	PAM-045/02. 'EL BACHILLERATO EN EL IES AVERROES' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'AVERROES' (CÓDIGO: 14002984) CORDOBA
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-046/02. 'AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA EN EL CPR ALTO ALMANZORA' COLEGIO PÚBLICO RURAL 'ALTO ALMANZORA' (CÓDIGO: 04601968) ARMUÑA DE ALMANZORA	PAM-042/02. 'DIAGNÓSTICO PLANES DE TRABAJO PARA CRECER EN LA CALIDAD COMO SERVICIO PÚBLICO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'PROFESOR TIerno GALVAN' (CÓDIGO: 14006345) RAMBLA (LA)
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-087/02. 'CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'ALGAZUL' (CÓDIGO: 04700648) ROQUETAS DE MAR	<b>Provincia: GRANADA</b>
<b>Provincia: CADIZ</b>	PAM-108/02. 'AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'SANTIAGO GUILLEN' (CÓDIGO: 11000071) ALCALA DEL VALLE	PAM-059/02. 'PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO PARA ALUMNOS/AS CON DIFERENTES DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'ATALAYA' (CÓDIGO: 18601989) ATARFE
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-054/02. 'PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y CLIMA ESCOLAR A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, AUTOESTIMA Y AUTOCONCEPTO DEL ALUMNO/A' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'GARCÍA LORCA' (CÓDIGO: 11701103) ALGECIRAS	PAM-051/02. 'ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'ANDALUCIA' (CÓDIGO: 18001202) BENALUA
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-110/02. 'LA MEJORA COMO OBJETIVO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'LA CAMPAÑA' (CÓDIGO: 11701000) GUADALCACÍN	PAM-055/02. 'PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD' SECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 'DEL IES ACCI' (CÓDIGO: 18700591) BENALUA
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-052/02. 'POSIBILIDADES EDUCATIVAS Y SOCIALES DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'PABLO PICASSO' (CÓDIGO: 11603351) LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	PAM-067/02. 'MEJORANDO LA CALIDAD DE NUESTRO CENTRO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'AVENIMORIEL' (CÓDIGO: 18700608) BENAMAUREL
		PAM-079/02. 'PROYECTO DE ACTUACIÓN COMPENSATIVA PERMANENTE' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'NTRA. SRA. DEL AMPARO' (CÓDIGO: 18002255) DARRO
		PAM-075/02. 'PROYECTO CUALITATIVO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'GÓMEZ MORENO' (CÓDIGO: 18003661) GRANADA

Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-012/02. 'TODOS IGUALES. TODOS DIFERENTES' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'ALCOR' (CÓDIGO: 21700605) VILLALBA DEL ALCOR
Provincia:	JAEN
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-040/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA PARA EL CURSO 2002/2003' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'ANTONIO DE MENDOZA' (CÓDIGO: 23700542) ALCALA LA REAL
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-050/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE LA E.E.I. " EL CASTILLO" ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL 'EL CASTILLO' (CÓDIGO: 23000891) BAILEN
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-001/02. 'PROYECTO DE MEJORA CPR' COLEGIO PÚBLICO RURAL 'ALTO GUADALQUIVIR' (CÓDIGO: 23601138) COTO RIOS
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-095/02. 'CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'VIRGEN DE LA CABEZA' (CÓDIGO: 23700293) MARMOLEJO
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-038/02. 'ENCALZANDO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'ALBARIZA' (CÓDIGO: 23700301) MENGIBAR
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-044/02. 'PLAN DE MEJORA DEL CENTRO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'GANDHI' (CÓDIGO: 23700751) ORCERA
Provincia:	MALAGA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-080/02. 'LA CONVIVENCIA ESCOLAR' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'TRAYAMAR' (CÓDIGO: 29700680) ALGARROBO
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-109/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL IES "VALLE DEL SOL" INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'VALLE DEL SOL' (CÓDIGO: 29011229) ALORA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-043/02. '"ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'SERRANIA' (CÓDIGO: 29700618) ALOZAINA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-071/02. ' HACIA UNA CONVIVENCIA AUTÓNOMA' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'PEDRO ANTONIO DE ALARCON' (CÓDIGO: 18004793) GUADIX
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-072/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL CPR LOS GUÁJARES' COLEGIO PÚBLICO RURAL 'LOS GUÁJARES' (CÓDIGO: 18602088) GUAJAR FARAGUIT
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-047/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE LA LOGSE APLICADO AL IES CERRO DE LOS INFANTES DE PINOS PUENTE' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'CERRO DE LOS INFANTES' (CÓDIGO: 18009432) PINOS-PUENTE
Provincia:	HUELVA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-011/02. 'NOSOTROS SOMOS SOCIEDAD' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'NTRA.SRA.DEL ROCIO' (CÓDIGO: 21000191) ALMONTE
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-091/02. 'EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR Y USUARIO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'SAN BLAS' (CÓDIGO: 21700381) ARACENA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-013/02. 'DISEÑOS CURRICULARES. EQUIPOS DE APOYO. ORNAMENTACIÓN DEL CENTRO' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'LAS VIÑAS' (CÓDIGO: 21003955) BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-025/02. 'PROYECTO CURRICULAR. ACCIÓN TUTORIAL Y TÉCNICA ALEXANDER' CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA " (CÓDIGO: 21700228) BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-032/02. 'PERFECCIONAMIENTO LECTOR Y FOMENTO DE LA LECTURA' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'SEBASTIÁN FERNÁNDEZ' (CÓDIGO: 21700435) CARTAYA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-028/02. 'MEJORAR LA CONVIVENCIA' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'LA RIA' (CÓDIGO: 21700344) HUELVA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-031/02. 'PROYECTO PARA LA DINAMIZACIÓN DEL CENTRO' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'ENEBRAL' (CÓDIGO: 21600763) PUNTA UMBRIA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-098/02. 'CAPACIDADES DE RAZONAMIENTO. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA. TÉCNICAS DE ESTUDIO.' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'PUERTA DE ANDALUCÍA' (CÓDIGO: 21700319) SANTA OLLA LA DEL CALA

Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-096/02. 'FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNADO' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'BLAS INFANTE' (CÓDIGO: 29002228) CASARES	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-082/02. 'EDUCAR EN VALORES' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'VICENTE ALEIXANDRE' (CÓDIGO: 29009387) TORRE DEL MAR
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-063/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL IES MAR DE ALBORÁN' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'MAR DE ALBORÁN' (CÓDIGO: 29009909) ESTEPONA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-107/02. 'HABLANDO SE ENTIENDE LA GENTE' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'COLINA DEL SOL' (CÓDIGO: 29008221) TORROX
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-097/02. 'OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'MONTERROSO' (CÓDIGO: 29002885) ESTEPONA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-099/02. 'ESCUELA DE PADRES Y MADRES' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'NESCANIA' (CÓDIGO: 29008322) VALLE DE ABDALAJIS
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-020/02. 'PLAN PARCIAL DE MEJORA DEL CEP " SIMÓN BOLÍVAR" COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'SIMÓN BOLÍVAR' (CÓDIGO: 29011692) MALAGA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-053/02. 'DESMOTIVACIÓN HACIA EL ESTUDIO' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'LA GLORIA' (CÓDIGO: 29011655) VELEZ-MALAGA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-076/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO IES PUERTO DE LA TORRE' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'PUERTO DE LA TORRE' (CÓDIGO: 29700400) MALAGA	Provincia: SEVILLA	
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-102/02. 'VALORES PARA VIVIR' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'LOS ANGELES' (CÓDIGO: 29010018) MALAGA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-039/02. 'PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMINOS DE NEE MEDIANTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'DOÑA LEONOR DE GUZMAN' (CÓDIGO: 41701547) ALCALA DE GUADAIRA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-106/02. 'DINAMIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'NUEVA NERJA' (CÓDIGO: 29010961) NERJA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-092/02. 'PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA C.P.E.I.P. 'MANUEL MEDINA' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'MANUEL MEDINA' (CÓDIGO: 41000703) BURGUILLAS
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-056/02. 'POR LA CONVIVENCIA' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'BEZMILIANA' (CÓDIGO: 29700059) RINCON DE LA VICTORIA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-021/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA C.P. 'BARBURU' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'BARBURU' (CÓDIGO: 41010371) DOS HERMANAS
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-105/02. 'CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'GINER DE LOS RIOS' (CÓDIGO: 29009788) RONDA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-023/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'TORRE DE LOS HERBEROS' (CÓDIGO: 41700361) DOS HERMANAS
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-100/02. 'USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. BIBLIOTECA ESCOLAR' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'SAN LUIS DE SABINILLAS' (CÓDIGO: 29006601) SAN LUIS DE SABINILLAS	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-041/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL IES HERMANOS MACHADO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'HERMANOS MACHADO' (CÓDIGO: 41700181) DOS HERMANAS
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-010/02. 'LA CONVIVENCIA EN POSITIVO FAMILIA / COLEGIO' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'SANTISIMA TRINIDAD' (CÓDIGO: 29008139) SIERRA DE YEGUAS	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-077/02. 'REVISIÓN E INNOVACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO.' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'CRISTO REY' (CÓDIGO: 41002293) LEBRJA

<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-066/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL I.E.S. AXATI (LORA DEL RÍO)' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'AXATI' (CÓDIGO: 41002451) LORA DEL RÍO</p>	<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-035/02. 'ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA GLOBAL PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'JULIO VERNE' (CÓDIGO: 41700014) SEVILLA</p>
<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-078/02. 'DINAMIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIOEDUCATIVO DE LA BIBLIOTECA' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'MAESTRO DIEGO LLORENTE' (CÓDIGO: 41008994) PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)</p>	<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-062/02. 'INTEGRACIÓN DE ALUMNOS INMIGRANTES EN EL CEIP 'MACARENA.' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'MACARENA' (CÓDIGO: 41004186) SEVILLA</p>
<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-005/02. 'PLAN DE MEJORA DEL CENTRO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'LUCUS SOLIS' (CÓDIGO: 41701778) SANLUCAR LA MAYOR</p>	<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-084/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL CONSERVATORIO "FRANCISCO GUERRERO" CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA 'FRANCISCO GUERRERO' (CÓDIGO: 41700269) SEVILLA</p>
<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-033/02. 'PLAN DE MEJORA DEL I.E.S. SAN JERÓNIMO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'BARRIADA SAN JERONIMO' (CÓDIGO: 41010757) SEVILLA</p>		

## CONSEJERIA DE CULTURA

*DECRETO 274/2002, de 29 de octubre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Ermita de Jesús de las Penas, en Encinas Reales (Córdoba).*

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, y el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del citado Reglamento, a este último dicha declaración.

II. La Ermita de Jesús de las Penas es un interesante ejemplo dentro de la arquitectura barroca del siglo XVIII. Fue levantada en el lugar que anteriormente ocupaba otra ermita que quedó pequeña para albergar al gran número de fieles que se acercaban a rendir culto a la imagen. En ella destacan la decoración en las pechinas, arcos torales y cúpula del crucero, a base de yeserías policromas cubiertas de elementos vegetales que alternan con escudos nobiliarios y símbolos de la Pasión. También es destacable el camarín, construido bajo los postulados del estilo neoclásico, cubierto de cúpula semiesférica sobre tambor, con decoración en yeserías.

Al margen del valor material de la ermita y sus bienes muebles, cabe añadir el valor etnológico que incide tanto como las razones artísticas en la importancia patrimonial que la ermita de Jesús de las Penas tiene para los habitantes de Encinas Reales.

III. La Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, por Resolución de 3 de marzo de 1981 (publicada en BOE de 24 de abril de 1981) incoó expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Ermita de Jesús de las Penas en Encinas Reales (Córdoba), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Tesoro Artístico Nacional, así como en el Decreto de 22 de julio de 1958 por el que se crea la categoría de monumentos provinciales y locales, en función de lo preceptuado en la Disposición Transitoria Sexta, apartado primero, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del expediente se han observado las determinaciones prevenidas en la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, cumpliéndose adecuadamente los trámites preceptivos de información pública y de audiencia a interesados desconocidos (BOJA núm. 113, de 29 de septiembre de 2001), así como al Obispado de Córdoba y al Ayuntamiento de Encinas Reales.

Emitieron informe favorable a la declaración la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, la Universidad de Córdoba y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 14 de la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, así como en el artículo 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Así mismo, conforme al Decreto de 22 de julio de 1958 y los artículos 81 y 93 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, artículos 11.2, 18 y Disposición Transitoria Sexta, apartado primero, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se realizó la delimitación del entorno, atendiendo a las relaciones que el inmueble mantiene con el lugar en que se ubica y, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se señalaron los bienes muebles contenidos en el inmueble que se reconocen como parte esencial de su historia.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, procede la declaración como Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, así como y, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 9.1 y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Cultura, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de octubre de 2002,

### ACUERDA

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Ermita de Jesús de las Penas, de Encinas Reales (Córdoba), cuya descripción figura en el Anexo a la presente disposición.

Segundo. Declarar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio, cuya descripción literal y gráfica figura en el citado Anexo.

Tercero. Declarar Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los bienes muebles que se describen en el citado Anexo a la presente disposición.

Cuarto. Inscribir este Bien declarado de Interés Cultural, junto con sus bienes muebles y entorno, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación o publicación para aquellos interesados distintos de los notificados personalmente, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la